



Radicado: D 2023070005888

Fecha: 26/12/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficio con radicado 2023030004812 del 20 de diciembre de 2023, el señor **JAVIER IGNACIO HURTADO HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía **70.556.844**, presentó renuncia al cargo de **GERENTE GENERAL**, Código **039**, Grado **04**, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO -EICE- FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA**, a partir del 01 de enero de 2024.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

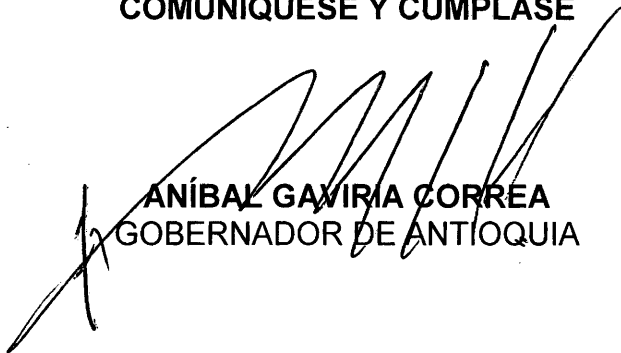
ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **JAVIER IGNACIO HURTADO HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía **70.556.844**, al cargo de **GERENTE GENERAL**, Código **039**, Grado **04** de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO -EICE- FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA**, a partir del 01 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar de la presente renuncia a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO -EICE- FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA**, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del presente Decreto.

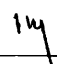
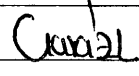
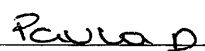
“Por medio del cual se acepta una renuncia”

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Mauricio Bedoya Betancur - Profesional Especializado-Dirección de Personal.		21-12-2023
Revisó	Clara Isabel Zapata Luján - Directora Personal.		22-12-23
Aprobó	Paula Andrea Duque Agudelo - Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.		22-12-23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			